

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, Lunes 30 de Enero de 2017 - 12 págs.

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 5.633

ISSN 0124-5171

■ Rige a partir de hoy

## Código de Policía con multas y sanciones

Hoy entra en vigencia el nuevo Código de Policía que establece nuevas normas de comportamiento ciudadano y las multas y sanciones para quien lo incumpla.

El irrespeto a la autoridad, los niveles de ruido, no pagar el ingreso al Sistema integrado de transporte masivo y no recoger el excremento de las mascotas en sitios públicos, son algunas de las acciones que serán comparendadas. **PÁGS. 6-7**

## Farc se desplaza a zonas veredales

El Ministerio de Defensa informó que avanza de forma positiva el desplazamiento masivo de guerrilleros de las Farc a las distintas zonas veredales establecidas en el país. Se espera que este martes todos estén concentrados en estos lugares para iniciar la etapa definitiva de dejación de armas, desmovilización y reincorporación a la vida civil.

**PÁG. 2**

## Cabal celebró en Australia

*Especial - Diario Occidente*

EL CALEÑO JUAN SEBASTIÁN CABAL Y LA ESTADOUNIDENSE ABIGAIL SPEARS, ROMPIERON TODOS LOS PRONÓSTICOS Y SE PROCLAMARON CAMPEONES DEL TORNEO MIXTO DEL ABIERTO DE AUSTRALIA AL DERROTAR EN LA FINAL AL CROATA IVAN DODIG Y LA INDIA SANIA MIRZA, POR 6-2 Y 6-4. CABAL ES EL SEGUNDO COLOMBIANO EN GANAR UN TORNEO DE GRAND SLAM, DESPUÉS DE IVÁN MOLINA QUIEN CELEBRÓ HACE 43 AÑOS.

## Nuevos transmisores de energía para el Valle

El Valle del Cauca tendrá dos nuevas líneas de transmisión de energía que ayudarán a potencializar el suministro de este servicio en el departamento y el suroccidente colombiano.

La primera línea vendrá desde Antioquia hasta Cali y se encuentra en etapa de licenciamiento ambiental; mientras que la segunda llegará desde el departamento del Huila. **PÁG. 2**



**DIARIO OCCIDENTE**  
www.occidente.co

**PLANEA TU 2017**  
Aumenta tus clientes

**INCAUCA**  
Endulza tu vida



**CONFIRMAR ASISTENCIA**  
PBX 486 05 55 EXTS. 122-151

**22 // FEBRERO // 2017**

**LUGAR: SALÓN SAN ANTONIO  
ACUAPARQUE DE LA CAÑA  
HORA: 12:30 P.M. A 6:00 P.M.**

■ **Lucha contra la lepra**

Con motivo del Día Mundial de Lucha contra la Enfermedad de Hansen, conocida como lepra las autoridades de salud del Valle realizan un llamado para prevenir la enfermedad y su atención oportuna al indicar que en el 2016 se reportaron 38 casos en 15 municipios del Valle, de los 300 que se presentaron en el país. La Secretaría de Salud del Valle dijo que 32 personas presentaban un estado avanzado de la enfermedad.

■ **"Mi negocio"**

**Buga.** Con una rueda de proveedores comenzó la segunda etapa del programa "Mi negocio" promovido por el Departamento de Prosperidad Social, la Gobernación del Valle y la Alcaldía, en el que participaron 183 emprendedores bugueños que de ser aprobado su plan de negocios recibirán hasta \$2 millones de pesos representados en insumos y maquinaria para iniciar sus respectivos negocios en sectores como la peluquería, artesanías, embutidos, panadería y confección entre otros.

■ **Capacitación a docentes**

**Tuluá.** Un total de 500 docentes recibirán formación en competencias de nuevas tecnologías y comunicaciones TIC, aplicadas al campo académico para beneficiar la formación de los estudiantes anunció la Secretaría de Educación Municipal que indicó que luego de gestiones ante el Ministerio de Educación, que tenía 1.200 cupos en el programa Computadores para Educar, Tuluá logró quedarse con los 500 y firmar el convenio para la capacitación denominada 'InnovaTIC'.

■ **Construirán dos nuevas redes de energía**

# Valle refuerza potencia

El Valle del Cauca contará con dos nuevas líneas de energía interconectadas con la construcción de los proyectos Refuerzo Suroccidental y Tesalia- Alférez.

Las iniciativas fueron adjudicadas por el gobierno nacional al Grupo de Energía de Bogotá que vendrán a reforzar la capacidad de energía del Valle y el suroccidente colombiano.

Jaime Orjuela, gerente de Planeación de la entidad indicó que "ambos proyectos son muy importantes por la condición de la región suroccidental y de forma protagónica el Valle del Cauca. El departamento y la región



*Especial Diario Occidente*  
Dos nuevas líneas eléctricas fortalecerán el servicio de energía en el suroccidente colombiano.

han crecido mucho y la actividad industrial, el turismo, la población requieren electricidad".

A lo anterior agregó que "la región no tiene recursos

energéticos suficientes y la demanda de electricidad de la región suroccidental es prácticamente la misma que Bogotá y la región y el departamento no logra cubrirlos

con energía propia y requiere traer energía eléctrica de otras áreas".

**Los beneficios**

Orjuela indicó que entre los beneficios que tendrán estas líneas será que la región podrá contar con mayor capacidad energética, lo que permitirá potenciar el desarrollo económico, que se instalen nuevas industrias, se generen empleos.

Así mismo, se está en proceso de constituir unas mesas técnicas con las autoridades locales y los representantes de la comunidad para establecer proyectos de inversión social en esta región.



## Ventana

**FABIO LARRAHONDO VIAFARA**  
falavi2005@yahoo.com

Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

**La Pregunta Fregona:**

- ¿Y cuándo las Farc entregarán los menores que tienen en su poder y que ahora eluden el tema?

**Al César lo que es del César:**

- Hoy entrará en vigencia el nuevo Código de Convivencia, popularmente conocido como Código de Policía. En realidad es un llamado a los ciudadanos a mejorar su vida en comunidad. Se castiga desde el exceso de ruido hasta convertir las zonas públicas en orinales, además de otras normas básicas para compartir respetando a los demás.

**En negrillas:**

- "Veneco no es un término ofensivo, es un gentilicio como se llama a los venezolanos en gran parte de Colombia. Maduro protesta por esto, cuando hace poco sacó a los colombianos a patadas": Germán Vargas Lleras.

**Farándula en Acción:**

- Luto en el rock colombiano (1): falleció el creador y voz principal de Kraken, Elkin Ramírez, conocido ampliamente como El Titán. Contaba con 55 años y su deceso se produjo en la



**Elkin Ramírez** ...¿Qué dice Ventana de El Titán del rock colombiano?...Lea.

mañana de ayer en Medellín. Elkin venía recuperándose y luchando luego que se le descubriera un tumor fibroso en parte del cerebro. El año pasado apareció en público y dijo que seguía trabajando con la banda, en la etapa de mezcla de una nueva producción.

Luto en el rock colombiano (2): Elkin Ramírez, contaba con 54 años, y al dar a conocer su deceso a través de Facebook, Kraken lo despidió así: "Lamentamos informar que después de una fuerte y desigual batalla, nuestro líder y hermano Elkin Ramírez ha partido. Nos deja un gran legado, una bella familia Kraken y el inmenso amor que nos brindó. Gracias Jefecito y hasta pronto".

- **Chao...Nos vemos mañana...Gracias a DIOS por todo...y que la fe siga creciendo firme...**

## Los proyectos

**Suroccidente**

El proyecto Refuerzo Suroccidental que aportará 500 mil voltios, es el más grande de las dos iniciativas, que son más de 420 kilómetros de líneas de alta tensión. Se espera que entre en operación en el 2018.

La línea viene del departamento de Antioquia y la inversión es de más de 300 millones de dólares.

Este proyecto se encuentra en la etapa de diseños y estudios ambientales, de trámite de licenciamiento ambiental y diálogo con la comunidad y las autoridades locales.

Para los trámites de licenciamiento ambiental se dividió en cuatro subproyectos: de Antioquia a Risaralda donde ya se aprobó el trazado, y los otros la Anla evalúa las alternativas.

Según el Grupo de Energía de Bogotá es uno de los proyectos de mayor dimensión para la expansión del sistema eléctrico Colombiano.

**Tesalia**

El otro proyecto es una línea trazada desde el oriente, proveniente del departamento del Huila, llamado Tesalia- Alférez, que tiene una inversión de 120 millones de dólares aproximadamente.

La entidad contratista ya puso en operación una parte del proyecto y se está en proceso de construcción de una línea de 200 kilómetros.

La línea de energía de este proyecto sale del Huila, pasando por Tolima para cruzar la cordillera Central, pasando por municipios como Planadas, Florida y Pradera y zonas que en el pasado han sido conflictivas por lo cual adelantan un programa que se llama "Energía para la paz" cuyos beneficios esperan extenderlos a todas las comunidades.

Se espera que se culmine en el tercer trimestre del 2017 y tiene una capacidad hasta 300 megavatios.



Oscar Duque  
oduque@diariooccidente.com.co  
Teléfono 4860555

# Graffiti

**Sigue la preocupación en el** Concejo de Cali por los anuncios de las autoridades de policía de que los concejales se quedarán sin esquemas de seguridad.



Roberto Rodríguez.

**El Primer Vicepresidente del Concejo,** Roberto Rodríguez, afirma al respecto que "el Presidente Santos no puede dismantlar la seguridad ciudadana y los esquemas de seguridad establecidos para dignatarios por cumplir los compromisos a las Farc".

**Rodríguez ha pedido al presidente replantear la decisión** ante las dificultades de seguridad que tiene Cali y afirma que "le corresponde al Alcalde de Cali garantizar la integridad de los 21 Concejales, que hoy fueron desprovistos de los esquemas de seguridad provistos por la Policía Metropolitana".

\*\*\*

**Durante su visita a Cali este fin de semana,** la primera que hace en el presente año al Valle del Cauca, el precandidato presidencial por el Centro Democrático, Iván Duque enfatiza que la alianza de su movimiento "es con la ciudadanía".



Iván Duque.

**Al referirse a inquietudes sobre posibles alianzas** Duque manifiesta que "estamos recorriendo el país, hablar con los ciudadanos, exponerles nuestras ideas. Creo que la alianza más importante que necesitamos construir de cara a la Presidencia es con la ciudadanía, antes que simplemente los matrimonios de conveniencia con los partidos políticos".

**Duque también hace referencia a la lucha contra la** corrupción y afirma que "la madre de los problemas de corrupción en Colombia es el financiamiento de la política, necesitamos que los candidatos que violen los topes de las campañas políticas tengan cárcel, no solamente sanciones administrativas".

\*\*\*



Hugo Armando Bohórquez.

**Continúa la recuperación del presidente** de la Asamblea del Valle Hugo Armando Bohórquez, luego de una cirugía que le hicieron hace quince días.

**Bohórquez ha conservado reposo** como le han recomendado los médicos pero ha estado atento del devenir de la Asamblea, que la semana pasada clausuró

las sesiones extraordinarias en las que se aprobó entre otros proyectos, el de la "Manzana de Bellas Artes" y se retiró otro relacionado con los "estudiantes porras".

## ■ Millonaria inversión

Así lo anunció el presidente Juan Manuel Santos, explicando que serían alrededor de 3.000 kilómetros los que se construirían en vías terciarias de los departamentos del país, con una inversión de 1,5 billones de pesos que están congelados de regalías sin ejecutar.

## ■ Sube el pasaje en el MÍO

A partir de este miércoles primero de febrero, el valor del pasaje en el Sistema de Transporte Masivo, MÍO, subirá cien pesos, por lo cual los caleños pasarán de pagar \$1800 a \$1900. El reajuste de la tarifa, se presenta luego de la actualización de los estudios técnicos que determinaron el nuevo valor.

## ■ Exigencia de Maduro

El presidente Nicolás Maduro exigió al vicepresidente Germán Vargas Lleras, que pida perdón por haber llamado "venecos" a los venezolanos, lo que consideró una agresión xenófoba. "Le hago una exigencia pública para que se retracte y pida perdón, señorito burgués, oligarca", dijo el mandatario.

## ■ Este martes deben llegar todos los guerrilleros

# Farc se movilizan a Zonas Veredales de Normalización



En diferentes corredores viales los integrantes de las Farc se han ido movilizan- do.

**E**l Ministerio de Defensa, Luis Carlos Villegas, informó que avanza de forma positiva el desplazamiento masivo de guerrilleros de las Farc a las distintas Zonas Veredales establecidas en el país. Se tiene como fecha máxima, este martes 31 de enero, para

su llegada.

El Ministerio confirmó que son 15 mil hombres de la fuerza pública los que vigilan minuto a minuto los sitios aledaños a las zonas para brindar seguridad a los pobladores de las regiones.

Se espera que a estos lugares

## Parte positivo

El jefe guerrillero, alias 'Iván Márquez', dijo ayer que "con este desplazamiento de la fuerza guerrillera a las zonas, se trabajará en ayudar a construir la infraestructura que se necesita para acoger a todos los guerrilleros de los frentes y los bloques. Este proceso tendrá una dinámica nueva".

lleguen cerca de seis mil integrantes de las Farc. Para ello, se acordaron 33 rutas de movilización definidas con 25 puestos unificados de mando que se encargarán de la vigilancia y la seguridad, 18 de ellos instalados en los propios sitios de concentración y siete móviles.

Al llegar a los puntos de concentración, los excombatientes empezarán el proceso de dejación de armas, desmovilización y reincorporación a la vida civil.

# Se espera liberación de Odín Sánchez

**S**e cumplió el primer paso de los compromisos acordados entre el Gobierno y el Eln para instalar la mesa de diálogos pública. Ya salieron de prisión los dos gestores de paz designados por la guerrilla, Juan Carlos Cuellar y Eduardo Martínez, quienes permanecían

recluidos en la cárcel de Bellavista, en Medellín, para integrarse al equipo negociador.

Al tiempo que se produjo este gesto por parte del Gobierno se inició el operativo humanitario, en el que participará una comisión de obispos e integrantes del Comité

Internacional de la Cruz Roja, para poner en libertad al excongresista chocono Odín Sánchez.

En las próximas horas se habrá cumplido este último compromiso y se podrá dar paso a la instalación de la mesa de diálogos en Ecuador, el próximo martes 7 de febrero.

## Editorial

# Control a las redes

*La aparición de la Legion Holk obliga a la sociedad a tomar medida sobre el uso de las redes sociales.*

**P**or cuenta de la libertad de expresión y de la privacidad las redes sociales se han ido convirtiendo en una amenaza en diversos aspectos. Sin duda, son escenarios donde la manipulación y la mentira abundan sin que nadie haga nada para controlarlo.

Las noticias falsas han perjudicado empresas y personas sin importar su condición social o económica. También se han constituido en herramientas intimidatorias y amenazantes que pueden ser fácilmente usadas por cualquiera con un conocimiento de tecnología.

El acoso en redes ha llevado al suicido a cientos de personas en varios países. Ahora su uso está asociado a una masacre ocurrida en México mediante la motivación a jóvenes a cometer hechos violentos por cuenta de la supuesta legión holk.

Las autoridades no han confirmado si este grupo tiene influencia en nuestro país pero lo cierto es que las redes ya son usadas en Colombia para programar encuentros entre pandillas.

La situación en redes es seria y el Estado no puede simplificar su acción a recomendarles a los padres el control de sus hijos.

Los ciber crímenes son reales y Colombia no está preparada para enfrentarlos.

El país tiene que adquirir el conocimiento, modernizar su aparato de control y actualizar su reglamentación. El delito desafortunadamente no está solo en la calle.

## DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.  
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 8 No 5-70  
PBX 4860555 Apdo. Aéreo 5252 -  
Fax 4860555 - Ext.: 156  
Cali (Colombia)  
opinion@diariooccidente.com.co  
Santa Fe de Bogotá:  
epineda1@diariooccidente.com.co  
312-5855537-3504542604 -  
(1) 8297713

**Editora General:**  
Rosa María  
Agudelo Ayerbe  
**Jefe de Redacción:**  
Mauricio Ríos Giraldo  
**Coordinadora de Redacción:**  
Claudia Alexandra  
Delgado Salgado

**Director Comercial:**  
Jamileth Martínez Cuartas  
**Coordinadora de Mercado:**  
Mónica Palacios  
**Coordinador de Circulación:**  
Jhony Guerrero



ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

## Infractor

DOBLE INFRACCIÓN COMETE ESTE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA AL TRANSITAR SIN CASCO Y POR ZONA PEATONAL. FALTA DE CONCIENCIA EN LOS CALEÑOS.

## ENFOQUE

### Trump y el populismo (2).



ALBERTO RAMOS  
GARBIRAS

**E**l comportamiento populista de Trump es innegable. Durante el discurso de posesión se centró a exaltar el valor de los norteamericanos sobre los demás; destacó el problema de la inmensa pobreza existente, de la quiebra en las fábricas, la importancia de proteger a la familia, la violencia desbordada en las ciudades con pandillas incontroladas, y mencionó a las drogas como factor de la violencia, sin hablar de soluciones, esto hace parte del estilo populista. En su discurso exacerbó un nacionalismo a ultranza, con inclinación patriótica relievó los valores de la patria; la necesidad de rescatar la economía con el proteccionismo en las fronteras, se planteó como defensor acérrimo del libre comercio, es decir, a marcar la superioridad de los estadounidenses: discurso con énfasis en la supremacía de una nación o de una raza, este tipo de exaltación

tiene un corte fascista. Atacó al sistema político, por lo tanto atacó a los dos partidos políticos que lo han conducido. Se posesionó como miembro del partido republicano, pero se erigió dentro del discurso como un gobernante que replanteará el sistema, o sea deja entrever un populismo de derecha que orientará al Estado con otra concepción, como protohombre que salvará al pueblo. Una posición mesiánica propia del populismo. Y elevó al pueblo a la categoría de sujeto político como masa amorfa, para poder entronizarse como el conductor de todo el pueblo. Esto se explica porque él no es una figura real del partido republicano sino que logró colarse en las consultas de las primarias. Y al haber ganado siente que ganó por fuera de ése partido. Acude al populismo porque es la forma de constituirse como autónomo y conductor del pueblo, uso demagógico de la palabra para apalancarse en su proyecto nacionalista oligárquico con la élite que lo rodea. Pueblo como un significativo vacío porque no se rodeó de ningún representante del pueblo en el Gabinete ministerial.

## VERBIGRACIA

### Todavía no somos inviables



HUGO E. GAMBOA  
CABRERA

**R**ecién aprobada la reforma tributaria, el ministro Cárdenas viaja a los Estados Unidos para tratar de convencer a las centrales de riesgo con el cuento de que Colombia había salido de la recesión en que se encontraba. Le fue regular, pues una de esas centrales del gobierno nacional es seguir prestando plata en dólares y dejarnos en el limbo financiero. Preocupante. Lo cierto es que en el Congreso no profundizaron en las consecuencias de la reforma tributaria, que solo permitirá tapar un hueco fiscal enorme causado por el abrumador desgüeño con el que se ha manejado la economía nacional. El país común y corriente no entiende que hay un desajuste en la balanza

de pagos y que la inversión, nacional e internacional, se estancó. Además, la galopante corrupción es un obstáculo para que cualquier reforma tributaria sirva.

En países como el nuestro, con tanta inequidad social, es complicado que los presupuestos oficiales funcionen correctamente. Y si los organismos de control solo funcionan coyunturalmente y con sesgo político, pues la situación empeora. Afortunadamente, parece que el nuevo fiscal general, Néstor Humberto Martínez, está tratando de enderezar los entuertos que su antecesor, jueces y magistrados en gran parte, le han brindado al país para no dejar que avance en su desarrollo y eficiencia. Ojalá no se tuerza también, pues nos lleva el diablo. La desregulación financiera nos tiene en cuidados intensivos y pone en peligro nuestra democracia, pues ya hay candidatos populistas con sus cuentos de siempre. Cuidado con eso. Nuestra Colombia no lo merece.

## EN VOZ ALTA

“ Cuando la vida te presente razones para llorar; demuéstrale que tienes mil y una razones para reír.”

Anónimo

## EL RINCON DEL PENSAMIENTO

### La vida no es fácil

*La vida no es fácil y siempre me despierto con la misma sensación: que por más que vea el vaso medio vacío, hay que seguir adelante.*

*Es de ilusos pensar que alguna vez podremos estar totalmente libres de problemas, pues siempre tendremos algo que nos incomode, nos robe el sueño, o nos haga sentir insatisfechos con la vida. Tan pronto resolvamos un problema descubriremos otro nuevo, o lo que es peor; presenciaremos el retorno de un problema que creímos ya superado. Tanto así que es lógico que en ocasiones nos desanimemos, perdiendo la ilusión por vivir el día a día, pensando que la vida ya no podrá sorprendernos ni alegrarnos...*

*Cada día es un regalo, vívelo así, pues el amor que sienten por ti es una bendición, no todo el mundo es capaz de darlo. En lo personal me gusta creer que las personas somos seres de amor; capaces de dar y recibir alegría los unos a los otros. Me gustaría creer que el amor que entrego es recibido con el mismo valor con el que lo he regalado.*

*Habremos aprendido a vivir el día en que tengamos un corazón agradecido a Dios por todo cuanto nos sucede. Incluso agradezcamos las lágrimas que derramamos, pues en ellas está la enseñanza.*

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.



## Movida Empresarial

### Crédito a emprendedores

En busca de mejorar las condiciones para facilitar el acceso al crédito a los emprendedores – lo que representa una de las grandes dificultades a la hora de poner en marcha los proyectos-, iNNpuls Colombia abrió una convocatoria para entidades bancarias, con el objetivo de que diseñaran procesos de calificación crediticia, dirigidos a empresas innovadoras en etapas temprana y de escalamiento que dieran como resultado la implementación de productos, procesos y/o servicios financieros.

Bancolombia estructuró el primer vehículo de financiación inteligente en el país, con una propuesta de valor diferenciada para empresas en etapa temprana, con un modelo de riesgo en el que se incluyeron diferentes variables cualitativas.

La estrategia tiene como misión dinamizar los ecosistemas de emprendimiento no sólo en las ciudades principales sino en diferentes regiones del país. Para lograr ese propósito, el banco alcanzó acuerdos de entendimiento o alianzas con instituciones como cámaras de comercio de Armenia, Pereira, Manizales, Bucaramanga, Cali y Santa Marta, además del ParqueSoft de Armenia, MacondoLabs, diferentes ViveDigital en el país y Manizales.

\*\*\*

### Con servicios privilegiados

Hoteles Movich Chicó 97 y Movich Cartagena de Indias ofrecen servicios privilegiados para la red de lujo Signature Travel Network

Los hoteles asociados a la red buscan atraer clientes de alto nivel para ofrecerles grandes beneficios, experiencias únicas y un servicio VIP.

Signature Travel Network es la red de turismo de lujo que fue creada en 1956 y está conformada por más de 6.000 agentes de viajes en el mundo, quienes se destacan por atender las necesidades únicas de los viajeros más exigentes, superando sus expectativas.

Hoteles Moviches una cadena hotelera colombiana que opera 8 hoteles en 6 ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali, Pereira, Barranquilla y Cartagena.

### ■ Se busca reducir informalidad laboral

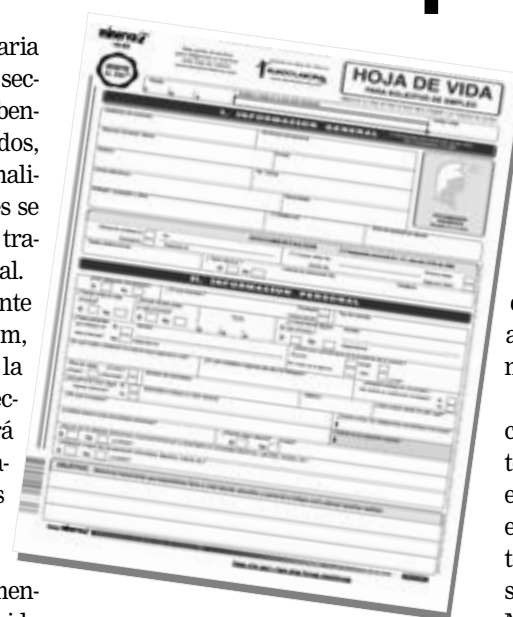
## Se abre servicio de empleo para personas sin título profesional

Se prevé que la reforma tributaria frene las contrataciones en el sector empresarial y limite los beneficios laborales a los empleados, generando incremento en la informalidad laboral sobre todo para quienes se encuentran actualmente buscando trabajo y no tienen un título profesional.

Alejandro Ordoñez, gerente general de TeRecomiendo.com, resalta que hay sectores de la economía que continuarán en crecimiento y en algunos casos se podrá presentar una migración de trabajadores de industrias decrecientes al sector de servicios.

“Consideramos que las oportunidades para no profesionales aumentarán, la economía del país ha tenido un buen comportamiento durante los últimos años y se prevé que el 2017 sea un buen año para la mano de obra no calificada”, asegura Ordoñez.

Este portal actualmente cuenta con



200.000 usuarios registrados, esperan cubrir 1.000 vacantes mensuales y tiene proyectado que para el 2017 se generarán alrededor de 50.000 empleos en Colombia para aquellos que no tienen

un título profesional.

“Esperamos que el aumento impositivo no signifique un alza en los niveles de informalidad. Los trabajadores colombianos necesitan más empleos que les garanticen todas sus prestaciones y TeRecomiendo.com está ahí para ayudarlos a encontrar esas vacantes que se ajustan a sus capacidades”, complementa Ordoñez.

Es posible que algunas personas no conozcan cuáles son las ventajas de tener trabajo formal, entre estas se encuentran incentivos, calidad de vida, estabilidad económica, reconocimientos al trabajador y lo más importante, se les garantiza las prestaciones de ley. Mientras tanto, en las actividades informales las personas ven el dinero en efectivo en el corto plazo, pero cuando se presenta una enfermedad o accidente este empleo no le garantiza ningún beneficio o protección.

## TeRecomiendo.com

TeRecomiendo.com estamos desarrollando nuevas herramientas que permitan que los trabajadores sin título profesional y las empresas se conecten de manera rápida para suplir sus necesidades.

Uno de los objetivos de esta plataforma es conectar la oferta con la demanda, concentrándose en ofrecer empleos de calidad. Se considera que el comercio y la industria de servicios, en especial turismo y restaurantes, serán los sectores que

generarán más empleos de mano de obra no calificada durante el 2017.

Alejandro Ordoñez recomienda, a las personas que no tienen título profesional y están buscando empleo, tener en cuenta lo siguiente:

- Dedique tiempo suficiente al proceso de buscar empleo, lo más probable es que sea necesario asistir a más de una entrevista antes de ser contratado.
- La paciencia es fundamental al momento

de buscar el cargo adecuado.

- Es importante que conozca cuáles son sus habilidades antes de aplicar a las vacantes. Aplicar a cargos diferentes puede ser muy desgastante, es mejor enfocarse en aquellas que se ajusten a lo que usted sabe hacer.

- Haga énfasis en su actitud, experiencia e intenciones de aprender.

Sea positivo, muchas empresas buscan y necesitan perfiles como el suyo.

Desde sanciones comunitarias hasta pecuniarias

# Se estrena Código Policial

Aunque hoy entra en vigencia el nuevo código nacional de policía y convivencia, que contiene 243 artículos sancionatorios, todavía existe desconocimiento de la ciudadanía, principalmente en lo relacionado con la clasificación de las multas e imposición de comparendos.

Lo que indica la norma es que las multas vienen especificadas como Tipo 1, Tipo 2, Tipo 3 y Tipo 4, la Tipo 1 es de 4 salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV); la Tipo 2, 8 SMLDV; la Tipo 3, 16 SMLDV y la Tipo 4 de 32 SMLDV, cabe aclarar que no solamente comprende cobros, ya que para las multas generales Tipo 1 y 2 el ciudadano puede conciliar con el inspector de Policía para que se le imponga una sanción comunitaria o pedagógica, si refiere dificultad económica, la aclaración la hizo el subintendente César Hernández, capacitador del Código de Policía.

“No todo lo que trae el código son multas, también hay participaciones en programas comunitarios o de convivencia que previamente, junto con los lugares donde se llevarán a cabo esas pedagogías, lo establecerá las administraciones municipales” explica Hernández, quien indicó que los patrulleros portarán una comparendera, similar al de tránsito, para realizar la imposición del comparendo, pero antes se emplea un proceso verbal inmediato para que el ciudadano se entere del mal comportamiento, y en ningún momento las sanciones pueden ser impuestas por auxiliares bachilleres. Por ejemplo, en los sistemas de transporte masivo cuando alguien ingrese sin realizar el cobro del pasaje o sin validar la tarjeta de pasajes, los bachilleres solo podrán retener a la persona mientras llega la patrulla del cuadrante con un profesional de la Policía.

### Irrespeto a la autoridad

Si se llegara a presentar alguna agresión al intentar hacer cumplir la norma, “el código también lo establece como un comportamiento contrario a la convivencia y obviamente a esa persona se le impone su medida correctiva que establece el código. Igualmente, cuando un ciudadano se resiste a algún procedimiento, como desactivar temporalmente una fuente del ruido, se puede hacer un procedimiento por traslado policivo a una estación de policía, mientras se implementa el sitio adecuado por lo entes municipales”, asegura.

El código no se refiere al uso de fuerza por parte de los agentes de Policía, pero según el subintendente, su uso a veces es necesario y debe ser proporcional, racional y necesaria a la acción que el ciudadano esté ejecutando. Cuando existe un irrespeto verbal, por

### 16 malos comportamientos en el MIO

<p><b>Impedir el ingreso o salir prioritaria a mujer embarazada, adulto mayor, persona con niños o niñas, o personas con discapacidad.</b> Multa \$109.447</p>	<p><b>Transportar mascotas en vehículos de transporte público incumpliendo la reglamentación establecida para tales efectos por la autoridad competente.</b> Decreto No. 411 de 2016 de diciembre 7 de 2016 Multa \$218.895</p>	<p><b>Irrespetar la enumeración y los turnos establecidos en estos medios, así como el sistema de sillas preferenciales, y no ceder el lugar a otra persona por su condición vulnerable.</b> <b>MULTA PEDAGÓGICA</b> Evdar el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades. Multa \$218.895</p>
<p><b>Agredir, empujar o irrespetar a las demás personas durante el acceso, permanencia o salida de estos.</b> Multa \$109.447</p>	<p><b>Consumir alimentos, bebidas o derivados del tabaco o sustancias cuando estén prohibidas.</b> Multa \$109.447</p>	<p><b>Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.</b> Multa \$218.895</p>
<p><b>Destruir, obstruir, alterar o dañar los sistemas de alarma o emergencia de los vehículos destinados al transporte público o sus señales indicativas.</b> Multa \$875.580</p>	<p><b>Obstaculizar o impedir la movilidad o el flujo de usuarios en estos sistemas.</b> Multa \$160.000</p>	<p><b>Introducir al medio de transporte cualquier sustancia o elemento que pueda poner en peligro la salud de los tripulantes y demás pasajeros.</b> Multa \$875.580</p>
<p><b>Resistirse a los procesos de seguridad en los filtros de los sistemas de transporte público.</b> Multa \$875.580</p>	<p><b>Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios disintos a las puertas designadas para el efecto.</b> Multa \$109.447</p>	<p><b>Alterar, manipular, deteriorar, destruir o forzar, las puertas de las estaciones o de los buses articulados, mio cable, impedir su uso y funcionamiento normal, salvo en situaciones de emergencia.</b> Multa \$437.790</p>
<p><b>Contravenir las obligaciones que se determinen en los reglamentos y/o manuales de uso y operación, que establezcan las autoridades encargadas al respecto.</b> Multa \$875.580</p>	<p><b>Perturbar en los medios de transporte públicos, la tranquilidad de los demás ocupantes mediante cualquier acto molesto.</b> Multa \$109.447</p>	<p><b>Perturbar en los medios de transporte públicos, la tranquilidad de los demás ocupantes mediante cualquier acto obsceno.</b> Multa \$875.580</p>
<p><b>Irrespetar a las autoridades del sistema.</b> Multa \$437.790</p>		

### Articulación

Laura Lugo, secretaria de Seguridad y Justicia, le dijo al Diario Occidente que es una obligación de todos los funcionarios conocer todas las medidas, los procedimientos y los nuevos retos de este código, por eso la semana pasada se capacitó a los inspectores, comisarios y corregidores de la ciudad para hacer la articulación con los comandantes de estaciones de Policía y del distrito. “En las inspecciones de Policía y en las Casas de Justicia vamos a tener una sala de audiencia y unos salones para las capacitaciones y para poder atender esta necesidad. Se tendrá una inspección y una comisaría permanente de Policía”, puntualizó Lugo.

ejemplo, se puede hacer la imposición del comparendo, pero si existe esa agresión al funcionario, entonces ya se puede requerir como algo penal, es decir, se puede cargar como violencia al servidor público aplicando las dos sanciones, el del código, que es netamente administrativo y el penal.

### Los comparendos

Según el abogado y profesor de la Universidad Santiago de Cali, Julio César Díaz, experto en el tema, ese comparendo es simplemente como una citación, un

### Tecnologías

Gracias a la tecnología existirá una correlatividad entre la ciudadanía y la Policía, porque por ejemplo, a través de fotografías y videos se tendrá evidencia del mal comportamiento. Cuando el ciudadano saca el perrito al parque para que haga su excremento y éste no haya sido recogido, el vecino como veedor puede proceder a llamar a la patrulla del cuadrante, y después de dar la versión, el Policía podrá publicar e individualizar exactamente a la persona y realizar la imposición de la medida correctiva a que haya lugar.

documento en el que se consigna la información y la causa para que el ciudadano comparezca en la estación, subestación o centro de atención inmediata (CAI), y los miembros de la fuerza pública impongan, bien la medida correctiva de amonestación o algunas de las sanciones que a ellos les compete. De ninguna manera podrán fijar ni cobrar multas, porque no tienen competencia, lo único que pueden hacer los miembros de la fuerza pública es citar a la persona para que comparezca y son los inspectores de Policía quienes imponen la medida.

## Un código para vivir en paz

Por: BG. Hugo Casas V.  
Comandante Policía Metropolitana de Cali



El próximo lunes es un día histórico para Colombia: entra en vigencia el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, cuyo espíritu busca corregir esos comportamientos que afectan las buenas relaciones cotidianas en nuestros vecindarios.

Sin duda alguna, los 243 artículos aprobados por el Congreso de la República, bajo el liderazgo del señor ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri, y del señor director general de la Policía Nacional, general Jorge Hernando Nieto Rojas, nos permitirán mejorar ostensiblemente la convivencia ciudadana. El Código Nacional de Policía y Convivencia es el Código de todos, es el mejor camino para vivir en paz, en armonía con nuestros vecinos y demás semejantes, tal como lo afirma el señor presidente de la República, Juan Manuel Santos.

Es una gran oportunidad única para vencer la intolerancia y la indiferencia, que tanto daño le hacen a la sociedad colombiana, y recuperar el civismo, para demostrar que podemos ser ciudadanos ejemplares.

Es la brújula para trabajar en alianza con el policía del cuadrante y demás autoridades con facultades de policía, para evitar esas peleas que se generan entre vecinos por botar basuras y escombros, por las fiestas ruidosas o por las mascotas. En cada uno de sus artículos está parte de la solución para el tema de los grafitis, el abuso de las líneas de emergencia, el robo de celulares, la invasión de terrenos, el licor adulterado y otros tantos comportamientos contrarios a la convivencia.

Es eminentemente preventivo y contempla normas para proteger con mayor eficacia a nuestros niños, niñas y adolescentes y preservar el medio ambiente.

Por eso, el principal reto es que todos los colombianos lo conozcamos y nos apropiemos de sus bondades, porque promueve la sana convivencia y los buenos hábitos. Es una normatividad actual e incluyente y aplicable a las realidades presentes. Contiene los derechos y deberes que nos asiste como personas, es garantista y su fin último, tal como lo reza su lema, es ‘Para Vivir en Paz’.

Para plena tranquilidad de los ciudadanos y para mayor transparencia del actuar de las autoridades, el Código señala que todo procedimiento policivo podrá ser grabado mediante cualquier medio de las tecnologías de información y comunicación, por lo que está prohibido que cualquier persona, salvo las restricciones de ley, impida que sean realizadas dichas grabaciones.

De ahí que con el concurso de cada uno de los policías de la patria, de las demás autoridades con facultades de policía y, en especial, de todos los habitantes de Colombia este Código se convertirá en la mejor herramienta para consolidar una paz estable y duradera.

Tal como quedó definido en la IV Cumbre de Generales, efectuada la semana pasada en Bogotá y Medellín, la Policía Nacional tiene listo un Plan Estratégico de Pedagogía para comenzar a implementar estas medidas.

Por eso, la Institución les agradece a todos los habitantes de nuestro país la confianza y el respaldo, y los invita a darle una oportunidad a la convivencia, para así seguir trabajando por una Colombia segura y en paz.

### Sanciones pedagógicas por seis meses

Durante los próximos seis meses las multas a que haya lugar en virtud del nuevo Código de Policía no tendrán validez económica. Así lo confirmó el presidente Juan Manuel Santos en una alocución televisada anoche. El mandatario dio a entender que inicialmente lo que se busca es permitir que la ciudadanía tenga un periodo para adaptarse al nuevo modelo que entra en vigencia desde este lunes.

“Aunque para el comparendo no hay apelación, se puede mediar con el inspector, quien tendrá dos opciones: confirmar la decisión que tomó el comandante de estación, subestación o CAI o revocar la decisión, es decir, encontrar que el fallo no estuvo ajustado al derecho, o sea, a lo que dice el Código de Policía”, dice Díaz.

### Tramitología

Cuando el inspector confirma, simplemente el ciudadano tiene que cumplir la medida, porque las multas generan intereses si no se cancela, pero el código establece unos descuentos si se paga dentro de determinado tiempo, por ejemplo, un 50% de descuento si cancela la multa durante los primeros 5 días hábiles.

Asegura el abogado que cuando el ciudadano cancela, debe llevar el comprobante de cancelación de la multa o la consignó en la cuenta indicada por el funcionario, a la tesorería municipal,

si no paga se va a jurisdicción coactiva y de ahí a ejecuciones fiscales, eso quiere decir que, a través de funcionarios de la Secretaría de Hacienda se puede hacer efectivo el cobro de la obligación a favor del municipio, quienes pueden embargar los bienes del deudor.

Por su parte, el subintendente César Hernández, aclara que la norma es muy clara al indicar que los ciudadanos que quieran ingresar a las escuelas de formación de las diferentes fuerzas del Ejército y de la policía no podrán hacerlo si tienen un comparendo por pagar, tampoco podrán renovar Cámara y Comercio, ni renovar el permiso de porte o tenencia de arma de fuego, ni mucho menos para contratar con entidades del Estado.

En la página de la Policía Nacional [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co) está el link Nuevo Código de Policía y Convivencia, en donde se puede descargar o ver a través de texto, flujogramas, dibujos o videos, los 243 artículos y sus sanciones.

**Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia**  
LEY 1801 DE 2016

**Multa tipo 1**  
4 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

**Multa tipo 2**  
8 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

**Multa tipo 3**  
16 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

**Multa tipo 4**  
32 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Son 357 conductas contrarias a la convivencia sancionables

SI NO PAGAS:

- No podrá ser contratado o ascendido en cargo público
- No podrá ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública
- No podrá contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado
- No podrá obtener o renovar registro mercantil en las cámaras de comercio

■ **Cabal dedicó el triunfo a Colombia**

El tenista caleño Juan Sebastián Cabal y la estadounidense Abigail Spears ganaron su primer título de dobles mixtos en un Grand Slam con una victoria en dos sets en el Abierto de Australia. La pareja se impuso a un dúo con mayor experiencia, el formado por la india Sania Mirza y el croata Ivan Dodig, por 6-2, 6-4 en la Rod Laver Arena de Melbourne. "Se lo dedico a mucha gente. Esto significaba mucho para todos nosotros. Obviamente va para toda Colombia, que nos apoya en las buenas y en las malas", dijo el tenista vallecaucano.

■ **Federer celebró en Australia**

El experimentado Roger Federer conquistó su quinto título del Abierto de Australia, el 18 Grand Slam de su carrera, tras vencer al español Rafael Nadal, su histórico rival por 6-4, 3-6, 6-1, 3-6 y 6-3. El suizo no ganaba a Nadal en partidos de Grand Slam desde hace diez años, en la final de Wimbledon de 2007.



■ **Rodolfo Torres estuvo en el podio de la Vuelta a San Juan**

El holandés Mauke Bollema, del equipo Trek Segafredo, se consagró campeón de la Vuelta a San Juan, competencia que finalizó con el triunfo del argentino Maximiliano Richeze (Quick Step) en la séptima etapa. El segundo en la clasificación general fue el español Oscar Sevilla, del Team Medellín Inder, y el colombiano Rodolfo Torres completó el podio.

**Zona de Candela**  
**DIARIO OCCIDENTE**



Independiente Santa Fe ganó su tercera Superliga.

■ **Santa Fe se quedó con la Superliga**

Independiente Santa Fe se quedó con el primer título del fútbol colombiano en 2017 y se convirtió en el equipo más veces campeón de la Superliga, tras conquistarla en tres oportunidades. El cuadro 'Cardenal' le apostó una vez más a su fórmula, orden defensivo y en un partido sin mucho brillo se quedó con la serie, nuevamente tras la pelota quieta, con un autogol de un defensa de Independiente Medellín.

La anotación llegó cuando faltaban 11 minutos para el final; un centro con balón detenido de Ómar Pérez generó el gol en contra de Andrés Mosquera que obligó a los antioqueños a ir en busca del empate en los minutos finales, pero no tuvieron la claridad para vulnerar el arco de Leandro Castellanos.

Con el cierre de la Superliga, el próximo fin de semana se inicia la Liga Águila 2017-I con los siguientes juegos:

**Fecha 1 de la Liga Águila**

<b>Viernes 3 de febrero</b>	
Cortuluá vs. Pasto	Hora: 7:45 p.m.
<b>Sábado 4 de febrero</b>	
Jaguars vs. Tolima	Hora: 3:15 p.m.
América vs. Rionegro Águilas	Hora: 5:00 p.m.
A. Petrolera vs. Bucaramanga	Hora: 5:30 p.m.
Equidad vs. Junior	Hora: 7:45 p.m.
<b>Domingo 5 de febrero</b>	
Envigado vs. Cali	Hora: 3:00 p.m.
Huila vs. Patriotas	Hora: 3:15 p.m.
Once Caldas vs. Tigres	Hora: 5:30 p.m.
Millonarios vs. Medellín	Hora: 7:30 p.m.
<b>Aplazado Nacional vs. Santa Fe</b>	

■ **Colombia se mide a Venezuela en el Suramericano Sub-20**

La Selección Colombia Sub-20 inicia este lunes su participación en el hexagonal final del Suramericano que se cumple en territorio ecuatoriano. Los orientados por Carlos el 'Piscis' Restrepo jugarán ante Venezuela, dirigida por Rafael Dudamel, un conocido por la afición del Deportivo Cali y de América, equipos en los que actuó.

El objetivo del cuadro nacional es obtener una de las cuatro plazas que entrega el certamen para el Mundial de Corea. "Tenemos cinco partidos para buscar sumar la mayor cantidad de puntos e ir al Mundial. Pero ahora solo pensamos en Venezuela, rival que respetamos pero queremos ganarle", dijo el técnico de Colombia.

Jugadores como Éver Valencia, Eduard Atuesta y Luis Díaz han sido los más destacados del equipo nacional en el torneo. "Son jugadores importantes que han aportado lo mejor de sus condiciones. Esperemos que ellos y el resto del grupo tengan un gran hexagonal", puntualizó Restrepo.



Los dirigidos por Carlos 'Piscis' Restrepo afrontan desde este lunes el hexagonal final.

**Calendario de Colombia en el hexagonal final**

- Colombia vs. Venezuela: (30 de enero, 4:00 p.m.)
- Colombia vs. Argentina: (2 de febrero, 4:00 p.m.)
- Colombia vs. Uruguay: (5 de febrero, 6:15 p.m.)
- Colombia vs. Ecuador: (8 de febrero, 4:00 p.m.)
- Colombia vs. Brasil: (11 de febrero, 5:15 p.m.)

**Primera fecha del Suramericano Sub-20**

**Lunes 30 de Enero**

- Colombia vs. Venezuela: 4:00 p.m.
- Uruguay vs. Argentina: 6:15 p.m.
- Ecuador vs. Brasil: 8:30 p.m.

■ **Invasión de hinchas acabó con amistoso entre América y Patriotas**



América tendrá esta semana para alistar su regreso a la Primera División.

Los compromisos amistosos entre los equipos de América y Patriotas fueron suspendidos por la presencia no autorizada de las barras del cuadro rojo en el lugar donde se cumplían los juegos, en la ciudad de Bogotá.

Cuando estaba por terminar el primer tiempo del juego de las nóminas alternas varios hinchas ingresaron al Club Los Arrayanes de la capital de la República. Debido al incidente el árbitro optó por suspender la primera práctica y además cancelar el partido de fondo que se jugaría con nóminas titulares. El primer juego fue suspendido al minuto 39 y hasta ese momento los dirigidos por Hernán Torres ganaban 1-0 con anotación de Yorleys Mena.

La institución escarlata se pronunció en un comunicado luego de estos hechos. "América de Cali rechaza todo tipo de actos violentos que vulneren los derechos de las personas, afecten la imagen de la institución y el proceso de preparación". Los rojos debutarán en la Liga este sábado, a las 5:00 p.m., ante Rionegro Águilas, en el estadio Pascual Guerrero.



■ Colombia, entre las tres más bellas del mundo

# Andrea Tovar, tercera en Miss Universo

La señorita Colombia, Andrea Tovar, fue gran protagonista de la ceremonia celebrada en la ciudad de Manila, Filipinas. Al final la corona fue obtenida por la representante de Francia, Iris Mittenaere; y la de Haití, Raquel Pélissier quedó como virreina.

La colombiana se convirtió en la única representante de América Latina en el grupo de las tres finalistas. "Uno falla a cada momento, cuando no acepta a una persona por su diferencia, al no aceptar un error", respondió Tovar a la pregunta final de los jueces sobre cuál había sido su mayor error y qué había aprendido. En otro aparte de su respuesta señaló que "pongo de referencia un país que ha vivido en guerra. Así tengamos un Presidente que no se lleva con otro, trabajamos unidos".

El maestro de ceremonias del año pasado, el actor norteamericano Steve Harvey –que causó revuelo al anunciar a la ganadora equivocada en 2016– regresó este año para dirigir el concurso que tuvo una duración de tres horas.

En su saludo a la señorita Colombia, el presentador recordó la equivocación. "En nombre de mi pueblo yo te perdono", le dijo Tovar a Harvey: "Errar es de humanos", aseguó Andrea.

La reina chocoana posee medidas



La chocoana de 23 años, estudiante de Diseño Industrial, terminó tercera.



Iris Mittenaere, de 24 años, es la nueva Miss Universo.

## Datos de las finalistas

- La preparación Andrea Tovar corrió por cuenta de la exseñorita Colombia Vanessa Alexandra Mendoza.
- La colombiana, despertó una gran atención por sus exóticos rasgos y su notoria actividad en las redes sociales.
- La francesa de 24 años Iris Mittenaere fue coronada Miss Universo. Es la segunda vez en la historia que una francesa gana este título, tras conquistar por primera vez la prestigiosa corona en 1953.
- Mittenaere sucede en el título de belleza mundial a la filipina Pia Wurtzbach, que ganó la edición de 2015.

casi perfectas (86, 68, 97) y 1,79 metros de estatura. La tercera mujer más bella del mundo quiere ser

recordada como una reina integral, social y muy comprometida con su país.

## "Hermosa Ingrata" lo nuevo de Juanes

El pasado viernes, 27 de enero, el colombiano Juanes estrenó "Hermosa Ingrata", la segunda entrega de la producción "Mis Planes Son Amarte". Este proyecto representa el primer álbum visual en la música latina y detalla la búsqueda de un amor tan duradero que va más allá del tiempo y el espacio.

"Hermosa Ingrata" fue producido por Juanes y co-producido por los también colombianos Sky & Mosty. El lanzamiento del video es sólo un segmento de lo que será el filme "Mis Planes Son Amarte", el cual desarrolló el multigalardonado director puertorriqueño Kacho López.

El single sigue los

pasos de "Fuego", el cual se posicionó como número uno en 17 países, y se convirtió en el tema número once que el músico logra ubicar en el tope de las listas de Estados Unidos. Asimismo, fue declarado como 'One Of The Most-Heard Songs of 2016' por Monitor Latino.

"¡Está de vuelta! Juanes parceró, es bueno escuchar que te estás divirtiendo tanto... Estás de vuelta a tus raíces guasca pop-rock... Ese sonido folclórico de guitarra que haces fresco y exportas al mundo, esta vez tiene un toque refrescante e intergaláctico. Es tu esencia y el prólogo perfecto para el álbum", dijo Angie Romero, de Spotify.



El músico antioqueño Juanes estrena Hermosa ingrata



Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 317 855 59 39/ Tel 486 05 55 ext. 168-165.

Area legal

Fallo de la Corte

Examen médico



La Corte Suprema de Justicia recordó que la prescripción de la acción de tutela no opera cuando no se realizan los exámenes médicos al momento de la desvinculación de uniformados del servicio militar activo.

El máximo tribunal de la justicia ordinaria concedió así el amparo de los derechos fundamentales a la salud y debido proceso administrativo a un exsoldado regular, quien fue incorporado para prestar el servicio militar obligatorio el 11 de septiembre del año 2013 en el Ejército Nacional.

El accionante señaló que en virtud de sus funciones al interior de la institución militar sufrió un accidente en su tobillo izquierdo el 22 de febrero de 2014 en el municipio de Argelia, Cauca, lo que le impidió su movilidad.

Sin embargo, en marzo del 2015 se le suspendieron los servicios médicos asistenciales por parte de la entidad castrense, mientras fue dado de baja por parte del Ejército Nacional el 1º de junio del mismo año.

La Sala de Casación Penal señaló que el artículo

8 del Decreto 1796 de 2000 consagra la obligación de practicar un examen médico de retiro, con la misma rigurosidad prevista para el examen de ingreso, a todas aquellas personas que van a ser dadas de baja del servicio militar activo para asegurar que quienes cumplieron con la labor castrense se reintegren a la vida civil en las óptimas condiciones de salud con las que ingresaron.

Teniendo en cuenta que aunque la atención en salud para los miembros de las fuerzas militares cesa en el momento en que ocurre la baja o la desvinculación del individuo, la prestación del servicio debe continuar cuando la lesión o enfermedad haya sido adquirida con ocasión del servicio.

“Por tanto, como los padecimientos del accionante se produjeron durante el servicio, en razón y con ocasión del mismo, es inaceptable que la entidad accionada interrumpa intempestivamente la atención médica que venía recibiendo, con fundamento en la terminación de su vinculación con la institución”.

**EN MASERNA**  
**ARME SU PROPIA LAMPARA**  
**VENTA DE CHACISES,**  
**HERRAJES, DORADOS,**  
**SATINADOS, COLGANTES,**  
**APLIQUES, PLATOS,**  
**LAGRIMAS, CADENETAS,**  
**CORBATINEZ, PLATINAS,**  
**COPAS, CADENAS,**  
**PANTALLAS, CAPERUSAS.**  
**REPARACIONES**  
**CALLE 8 # 6-26**  
**TELEFONO 888 16 93**



Hosting sin límites,  
 Ahora con descuento  
 del **30%**

usando este cupón:  
**OCCIDENTE98175L**

en [www.dongee.com/hosting](http://www.dongee.com/hosting)

Promoción para lectores del Diario Occidente en tus planes de hosting Dongee1 y Dongee2 (1-2 años)

EDICTOS

Otros

**CURADURIA URBANA UNO** Santiago de Cali EDICTO PRENSA En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de AMPLIACION Y MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACION: CARRERA 6 NORTE Y 7 NORTE CON CALLES 65 Y 67 TIPO DE PROYECTO: MODIFICACION LICENCIA VIGENTE RESOLUCION # 760011150489 DEL 28-09-2015, CON MODIFICACION, ADECUACION Y AMPLIACION PARA CONFORMAR UNA (1) BIBLIOTECA EN DOS (2) PISOS - EQUIPAMIENTO COLECTIVO SALUD (IPS) Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO DE CULTURA (BIBLIOTECA)- CALIMA SOLICITANTE: MUNICIPIO DE CALI ARQUITECTO: ADRES FELIPE COLONIA RESTREPO RADICADO : 760011160764 FECHA RADICADO: 2016-10-20 Dado en Santiago de Cali, el 26 de Enero de 2017. DARIO LOPEZ MAYA Curador urbano uno de Santiago de Cali.cod.int.961

Otras Ciudades

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral intestada de GILDARDO MORENO LEITON, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 6.508.532, quien falleció en Tuluá Valle, el día 05 de Enero de 2.012 . Aceptado el

trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 01 de fecha 23 de enero de 2.017. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy enero 24 de 2017 a las 8 am- Se desfija el: CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO.Cod.int.963

ROSÁ ADIELA CASTRO PRADONOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el tramite notarial de liquidación de la sucesión del causante AUGUSTO RAMIRO RIOS PRADO quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 4.605.283 fallecido el 26 de Agosto del año 2015, en La Ciudad de Roldanillo Valle y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tuluá valle, aceptado el tramite respectivo por Acto Administrativo número 1 del 24 de Enero de 2017. Se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en una de las emisoras de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del Decreto 902 de 1988. Ordenándose además si fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 25 de Enero de 2017 siendo las 8:00 A.M. Atentamente ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA.Cod.int.964

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DE VIJES - VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y radiodifusora de amplia circulación, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante: JOSE ENDERMAN GARCIA ROJAS (q.e.p.d), quien en vida se identificaba con la cédula

Directorio de notarias

Por considerarlo de interés general, el Diario Occidente publica el listado de las 23 notarias de Cali. Recuerde que las notarias 4º - 9º - 11º - 17º - 19º- 21º Y 23º atienden todos los sabados

Notarias	Notario	Dirección	Teléfono
1º	ELIZABETH VARGAS BERMEDEZ	Calle 5 Nte No. 2 - 41	6676563 - 6679907
2º	PEDRO JOSE BARRETO VACA	Av. 1Nte No. 7 N - 35	6614121 - 6614124
3º	JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO	Cra 6 # 8 - 30	8843367 - 8810416
4º	HECTOR MARIO GARCES PADILLA	Calle 7 # 25 -60	5542868 - 5541012 - 5541013
5º	GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO	Calle 29 Norte # 6A - 35	6410608
6º	ADOLFO LEON OLIVEROS TASCÓN	Calle 7 # 8 - 37	8881916 - 8881935
7º	ALBERTO VILLALOBOS REYES	Calle 18 Nte #5AN - 20	6604465 - 6604466
8º	LUIS ORISON ARIAS BONILLA	Cra 4 # 9 - 63 Of. 106	8891158 - 8807498 - 8891159
9º	MIRYAN PATRICIA BARONA MUÑOZ	Cra 5 # 12 - 80	8 837215 - 8844273
10º	VIVIAN ARISTIZABAL CALERO	Cra 4 # 8 - 63	8816202 - 8813950 - 8816740
11º	ALFONSO RUIZ RAMIREZ	Av. Roosevelt # 39 A - 36 / 28	3724848 - 3724646 - 3733440
12º	MARIA MERCEDES LALINDE OSPINA	Av. 8 Nte No. 18N - 22	4139321 - 4139322 - 4139324
13º	LUCIA BELLINI AYALA	Calle 10 # 3 - 52	8846673 - 4 - 5 - 6
14º	MARIA SOL SINISTERRA ALVAREZ	Calle 9 # 8 - 74	8841476-8830200-8841835
15º	JAVIER FRANCO SILVA	Av.4Nte # 22N- 35 Versalles	6618811 - 6618812
16º	SONIA ESCALANTE ARIAS	Calle 52 # 1B -160 C.C.Carrera	4855936
17º	ALBERTO MONTOYA MONTOYA	Semisotano La 14º Calima	4851998 - 4851456 - 4851409
18º	BERNARDO VALLEJO RESTREPO	Calle 9 # 65 A - 42	3320348 - 3334037 - 3327008
19º	RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS	Calle 27 # 43A - 83 Villa del Sur	3100047 - 3250340
20º	GLORIA AMPARO PADILLA MARMOLEJO	Calle 72 W # 28D-11 Poblado II	3987173 - 3987174
21º	HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA	Cra 100 # 11-60 L. 234B	3303684 -3303622 - 3303697
22º	LUZ ELENA HURTADO AGUDELO	Calle 13 No. 82 - 60 L. 201 14 Pasancho	3150046
23º	RAMIRO CALLE CADAVID	Calle 5 A # 39 - 07	5242406

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 317 855 59 39/ Tel 486 05 55 ext. 168-165.

de ciudadanía número 2.450.273 expedida en Vijes-Valle, falleció el día 10 de Diciembre de 2014, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios este Municipio de Vijes- Valle. Aceptado el trámite notarial, mediante Acta número 01 del 26 de Enero de 2.017, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy Veintisiete (27) días del mes de Enero del año Dos mil Diecisiete (2017) a las siete de la mañana (7:00 A.M.). LA NOTARIA MILGEN BURBANO CRISTANCHO Notaria Unica del circulo de Vijes Valle.cod.int.948

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) LIGIA RAMIREZ DE LAVERDE y JESUS ANTONIO LAVERDE VALENCIA, quien(es) se identificaba(n) en su orden con la(s) C.C. No. 29.640.198 y 2.589.111, fallecido(a)s en Palmira - Valle, el 21 de Enero de 2.016 y 04 de Septiembre de 2.016. El trámite se aceptó mediante Acta número 03 de fecha 27 de Enero de 2.017, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 27 de Enero de 2.017, a las 7.30 A.M. El Notario Segundo, Lcvg FERNANDO VELEZ ROJAS.Cod.int.01

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) ALFREDO LUIS PANTOJA PANTOJA, quien(es) se identificaba(n) con la(s) C.C. No. 5.284.839 de Los Andes, fallecido(a)s en Cali (Valle), el 28 de Octubre de 2.013. El trámite se aceptó mediante Acta número 04 de fecha 27 de Enero de 2.017, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 27 de Enero de 2.017, a las 7.30 A.M. El Notario Segundo, Lcvg FERNANDO VELEZ ROJAS.Cod.int.07



**POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES**

ESTACION	TELEFONO	BARRIOS QUE CUBRE
SUBEST- HORMIGUERO	3174343538	CORREGIMIENTO HORMIGUERO
SUBEST- LA VORAGINE	3174359816	CORREGIMIENTO LA VORAGINE
CANDELARIA	3105238565	JORGE ELICER GAITAN, LA CRUZ, LA VICTORIA, MUNICIPAL, CORREGIMIENTOS: MADRE VIEJA, EL LAURO, VEREDAS: EL GUALI, CALLEJONES: ZAINERA, TURIN Y CHONDULAR.
	3105238541	ARMANDO VASQUEZ, OBRERO, PANAMERICANO, SAMANES, CORREGIMIENTOS: EL ARENAL, VEREDA PUEBLITO VIEJO
	3014671122	COOTRAIM, MARIA AUXILIADORA, SAN CRISTOBAL Y SAN ANA VEREDAS: EL OTOÑO
	3014670972	CORREGIMIENTOS: LA REGINA, CASERIOS: CASERIO LA ALIANZA BRISAS DEL RIO FRAYLE, EL RECUERDO, LA DISPERSA, EL POPULAR. EL LIMONAR, GUAYABO NEGRO CALLEJONES: EL COFRE, PUERTO LETICIA, CARBONEROS.

La empresa **TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA S.A** identificada con NIT 890,302,849-1 ubicada en la Cra 34 No. 10-229 Acopi – Yumbo. Conforme al Art. 212 del C.S.T informa que el día 27 de diciembre del 2016 el señor **JESUS MARIA PALACIOS PORTOCARRERO C.C.94.413.223** falleció estando al servicio de la empresa. Que a reclamar el pago de las prestaciones sociales y demás derechos laborales, no se ha presentado nadie; a todas las personas que se crean con derecho, favor hacerlo valer con los documentos de ley; presentándose a la oficina de Gestión Humana.

**SEGUNDO AVIS** Santiago de Cali, enero 30 de 2017

**Manpower Professional Ltda.**  
NIT 800.159.100-4

Hace saber que el día 29 de Noviembre de 2016 falleció en la ciudad de Cali el señor **LUIS ALBERTO LONDOÑO AGUIRRE** con CC N° 94488102, quien se encontraba vinculado a esta empresa. Toda persona que se crea con derecho a recibir liquidación de salarios y prestaciones sociales pueden presentarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación en la Av. 5 N #19 N 02, Barrio Versalles (Cali-Valle), con los documentos que acrediten el vínculo.

**SEGUNDO AVISO** ENERO 30 DE 2017

## Directorio de abogados

El Diario Occidente publica una lista con los datos completos completos que litigan en Cali y el Valle del Cauca para nuestros lectores que requieren servicios jurídicos.

Si usted es abogado y quiere aparecer en el directorio de abogados, ingrese a [www.occidente.co](http://www.occidente.co) y en la sección Área Legal haga click en la pestaña abogados y siga las instrucciones. Recuerde que este servicio no tiene ningún costo, el directorio de abogados está publicado en la página web del diario de manera permanente en la sección Área Legal y también se publica en el impreso.

Nombre	Especialidad	Teléfono
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SANCLEMENTE	DIVORCIO EXPRESS- DERECHO DE FAMILIA, TRAMITES INTERNACIONES NOTARIALES	3016358603, FJO: 3966443
CONSULTORES INTEGRALES DE OCCIDENTE	DDERECHO ADMINISTRATIVO, CIVIL, FAMILIA, MEDICO, LABORAL, SEG SOCIAL, PENAL, COMERCIAL Y SOCIEDADES	8845300 - 3164498577
LUISA FDA ÁLVAREZ BLANDÓN	DERECHO LABORAL	8801780
MIGUEL ANGEL TORRES NARANJO	PENAL Y LABORAL	3165411949
VERÓNICA ZUNIGA DORADO	DERECHO LABORAL, PENSIONES.	3164790807
ÓSCAR WILLIAMS HURTADO GÓMEZ	FAMILIA-CIVIL-EDUCACION Y PENAL	3168375976-3156380741
GIOVANNY OTERO SERINA	PENAL, ADMINISTRATIVO, CIVIL, FAMILIA	3168903794
JUAN BAUTISTA DAVILA ORJUELA	DIVORCIO EXPRESS- DERECHO DE FAMILIA, TRAMITES INTERNACIONES NOTARIALES	3966443
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SANCLEMENTE	DERECHO PENAL Y DERECHO DE FAMILIA	3127599886
JOSE LUIS OTALVARO POLO	CIVIL, FAMILIA, PENAL	3194290998
FERNANDO PLATÓN BALTÁN SÁNCHEZ	CONSULTOR LEGAL INTERNACIONAL EN DERECHO COLOMBIANO. FORIDA U.S.A. Y COLOMBIA	315 520 1356.
ARLEY DAZA ALARCON.	DERECHO CIVIL	8811652-8843905-3166352856
EDGAR AUGUSTO MORENO BLANCO	SEGURIDAD SOCIAL-PENSIONES,REAJUSTES, INDEMNIZACIONES RELIQUIDACIÓN , RETROACTIVOS	8811652-3184936767
LUZ ENEIDA MORENO BLANCO	DERECHO DE FAMILIA	8811652-3104898130
FLORE NICASIA MORENO BLANCO	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	8813696-8812802
JORGE DIEGO ZAPATA LONDOÑO	PENSIONES, CIVIL, FAMILIA, PENAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL, SUCESIONES, DIVORCIOS, RESPONSABILIDAD MÉDICA, INMOBILIARIO, COMERCIAL	8853841- 3172369066
WILLIAM RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	SEGURIDAD SOCIAL- PENSIONES	8801659- 3164225480- 3155313863
VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	PENAL LABORAL	3012878081
JAMES OSSA RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO, FAMILIA	3113398089/3766023
ALEJANDRO CALDERÓN RUIZ	PENAL Y CIVIL	8819137
CARLOS IVAN URREGO VARGAS	AREA PENAL	3154225152
DAVID BRAVO	CONCILIADORA Y DERECHO CIVIL	8895639 - 3155740433
FLORE DE MARIA CASTAÑEDA GAMBOA	ADMINISTRATIVO	311-7624319
CLAUDIA EUGENIA OSPINA ROMAN	CIVIL- FAMILIA Y SEGURIDAD SOCIAL	315-2877307 - 8853982
FABIAN ANTONIO VERGARA TABORDA	LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	3113124025
FRANCISCO FELIPE GUEVARA	FAMILIA, LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y CIVIL	317 857 9020- 300 531 9484
ANA MARÍA CABRERA ORDÓÑEZ	FAMILIA Y NOTARIAL	3155540100
HECTOR FABIO MORENO MUÑOZ	CIVIL, COMERCIAL, TRIBUTARIO Y LABORAL	3192460631
AURY FERNÁN DÍAZ ALARCÓN	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO	(2)3953213 / 3183310187
ALEXANDER BERMUDEZ CORREA	RESTITUCION DE TIERRAS, CIVIL Y LABORAL	3137933736
CLAUDIA LÓPEZ	CIVIL DEFENSA JUICIOS HIPOTECARIOS.DER INMOBILIARIO.	3184927805
LUIS EDUARDO LOZADA CONDE	CIVIL- LABORAL- FAMILIA-ADMINISTRATIVO	312210-4952 3184556590
JOHN ALEXANDER LOPEZ CARDOZA	ADMIN COBRO COACTIVO IMPUESTO MUNICIPALES	3014675685
JOSE FERNANDO SCHELL	PENAL CIVIL	3192421671
CAMILO ALBERTO ORDÓÑEZ VALENCIA	LABORAL, ADMINISTRATIVO Y CIVIL	3771923-3103756230
MAGDA LORENA ZUNIGA	PROP HORIZONTAL,DER INMOBILIARIO,NOTARIAL,CIVIL	3957551-3103749645
JUAN CARLOS MENDOZA GARCIA	LABORAL-FAMILIA	3173739050
CHRISTIAN FRANCISCO BETANCOURT FRANCO	DERECHO PENAL, CIVIL Y COMERCIAL	3122696734
JORGE ALBERTO QUINTERO GARCIA	DERECHO PENAL Y ADMINISTRATIVO	3005155156
JULIANA SALAZAR ROMERO	INSOLVENCIAS, COMERCIAL, EMPRESARIAL, CIVIL	3152635895
VICTORIA PARRA	CIVIL,LABORAL,DER INMOBILIARIO,REGIMEN PENSIONAL	3184927805-3154934829
LUIS EDUARDO LOZADA CONDE		

**DIARIO OCCIDENTE**  
www.occidente.co

Siempre con la región, siempre contigo

Cumplimos ampliamente con el Art.108 y 450 del CGP y 318 del CPC

\*Circulación Nacional  
\*Edición Dominical



CALI  
PBX. 4860555

Principal: Calle 8 No. 5 - 70 Exts. 110 e-mail: [legales@diariooccidente.com.co](mailto:legales@diariooccidente.com.co); 165 e-mail: [iberrio@diariooccidente.com.co](mailto:iberrio@diariooccidente.com.co); 169 e-mail: [erios@diariooccidente.com.co](mailto:erios@diariooccidente.com.co); 168 e-mail: [clasificados@diariooccidente.com.co](mailto:clasificados@diariooccidente.com.co); Calle 6N No 2N- 36 Of. 137 - 138 (Edificio Campanario) Tel. 889 98 71; Calle 12 No 9 - 28 Local 01 (Centro Comercial Cali 2000) Tel. 880 08 63; Calle 12 No 5 - 75 Local 158 (Edificio Centro Comercial Plaza de Caicedo) Tel. 395 34 83

PALMIRA: Cel. 311 7114553 - 315 8062001 - 321 7788338

BUGA: Calle 6 No. 15-54 Tel:228 2860 Cel:318 5262530

CARTAGO: Calle 11 No. 3-07 Tel. 214 1939 Cel. 311 7112005 - 314 6158119

TULUA: Calle 25 No 25-49 Cel. 311 7115778 - 3117196680

BUENAVENTURA: Calle 1 No 2-39 (Edif. Radiobuenaventura Ofc. 301) Tel: Cel. 317 7323651 - 310 3447922

JAMUNDÍ: Carrera 12 No. 11-67 L. 101 Cel. 313 6164319

YUMBO: Calle 12 No 8-16 Tel: 669 3527 Cel. 317 2554230

POPAYÁN: Cel. 314 7249392

BOGOTÁ: Calle 9G No. 17A - 16 Tel. 8297713 Cel:312 585 55 37

PUBLIQUE CON NOSOTROS SUS EDICTOS Y AVISOS DE LEY Siguenos en: Facebook/edictos.judicialescalivalle



# JARDÍN Sales

Del 14 de enero al 11 de febrero

*\*Descuentos en referencias seleccionadas y/o hasta agotar inventarios.*

**Jardín Plaza**  
Sencillamente lo mejor

